

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

3867 *Resolución de 5 de abril de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 5 de abril de 2013 se publica la Orden de 1 de abril de 2013, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.
2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 6 de abril y 25 de abril de 2013, ambos inclusive.
3. Que el número de plazas anunciadas está distribuida de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Turno reserva de discapacidad	Total
Educación Infantil	276	21	297
Lengua Extranjera: Inglés	23	2	25
Educación Física	46	4	50
Música	46	4	50
Pedagogía Terapéutica	46	4	50
Audición y Lenguaje	37	3	40
Educación Primaria	74	6	80
Total	548	44	592

4. Que la solicitud se dirigirá a la Ilma. Sra. Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2013.–La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Antonia Cascales Guil.